

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 472 15 de octubre de 2025 PNL/001537-02. Pág. 43378

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001537-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse determinadas enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo o de régimen especial en determinados centros de Castilla y León en el curso 2025-26, así como a resolver la convocatoria de estas ayudas antes del 31 de marzo de 2026 y a hacer públicas las causas por las que se deniega cada una de las becas de esta convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2025, rechazó la proposición no de ley, PNL/001537, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Eva Ceballos Marroquín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de ayudas para el alumnado que curse determinadas enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional del sistema educativo o de régimen especial en determinados centros de Castilla y León en el curso 2025-26, así como a resolver la convocatoria de estas ayudas antes del 31 de marzo de 2026 y a hacer públicas las causas por las que se deniega cada una de las becas de esta convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández